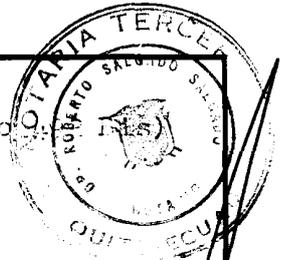




NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS. (No. **AUM-FERALIM**)



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

otorga:

FERALIM COMPAÑIA ANONIMA

Capital Anterior: S/. 5'000.000
Aumento de Capital: S/. 15'000.000
Capital Actual: S/. 20'000.000

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de febrero del dos mil ante mi doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este Cantón, comparece: El Arquitecto Emilio Fernando Najas Cortes, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **FERALIM COMPAÑIA ANÓNIMA** conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe; y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase extender una en la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 **COMPANÍA FERALIM COMPANÍA ANONIMA**, al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- El
3 Arquitecto Emilio Fernando Najas Cortés comparece en su
4 calidad de Gerente General y representante legal de la
5 compañía **FERALIM COMPANÍA ANONIMA**, conforme se
6 desprende del nombramiento debidamente inscrito que se
7 agrega como documento habilitante de esta escritura, al
8 igual que el Acta de Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas del veinticinco de febrero del
10 dos mil. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, con domicilio y residencia
12 en la ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar
13 y obligarse por sí mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a)
14 La compañía **FERALIM COMPANÍA ANONIMA**, se constituyó
15 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
16 Décimo Séptimo de Quito, el trece de abril de mil
17 novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el
18 Registro Mercantil el cinco de junio del mismo año. b)
19 Aumentó su capital mediante escritura pública otorgada
20 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo
21 Salgado Valdez, el veintiocho de agosto de mil
22 novecientos noventa y cinco y fue inscrita en el
23 Registro Mercantil el ocho de noviembre de mil
24 novecientos noventa y seis. c) La Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
26 **FERALIM COMPANÍA ANONIMA**, reunida el veinticinco de
27 febrero del dos mil, resolvió aumentar el capital de la
28 empresa a la suma de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.**



NOTARIA
TERCERA

1 20'000.000); además, reformar los estatutos sociales
2 en los términos establecidos en el acta que se acompaña
3 como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE**
4 **CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía **FERALIM COMPAÑÍA ANONIMA**, en
6 sesión celebrada el veinticinco de febrero del dos mil,
7 resolvió aumentar el Capital Social de la compañía en la
8 suma de **QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/. 15'000.000)**, quedando, por tanto, el capital actual
9 de la misma en la suma de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**
10 **(S/. 20'000.000)**. Los accionistas que intervienen en
11 el aumento de capital son ecuatorianos. **CUARTA:**
12 **JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramento
13 que el capital de la compañía está correctamente
14 integrado, de acuerdo al cuadro de integración que se
15 adjunta como parte integrante del acta de Junta General
16 de veinticinco de febrero del dos mil. **QUINTA: REFORMA**
17 **DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas de **FERALIM COMPAÑÍA ANONIMA**,
19 celebrada el veinticinco de febrero del dos mil,
20 resolvió reformar los estatutos de la empresa en los
21 términos constantes en el Acta de dicha Junta que forma
22 parte integrante de la presente escritura. Usted Señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
24 para la perfecta validez de esta escritura. (Firmada)
25 Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula número
26 cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de
27 Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta. Para la
28



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 celebración de la presente se observaron todos los
2 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
3 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
4 ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
5 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6
7 
8 **Arq. EMILIO FERNANDO NAJAS CORTÉS** ✓
9 **GERENTE GENERAL**
10 **FERALIM SOCIEDAD ANÓNIMA**
11 **C.C. 170030089-8**



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Quito, 1 de julio de 1998

Señor:
Arq. Fernando Najas
FERALIM C.A.
Ciudad.-

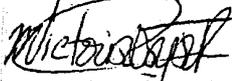
De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía en referencia, en sesión del 1 de Julio de 1.998, designó a usted Gerente General.

Las facultades de los administradores constan de la documentación cuyos datos se insertan al final de este documento. Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Ejercerá sus funciones por el período de cinco años.

Atentamente


Sra. Victoria Najas
Presidente

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de FERALIM C.A.
Quito, 1 de Julio de 1998.


Arq. Fernando Najas Cortés
Gerente General
C.I. 170030089-8

FECHA DE CONSTITUCION: Abril 13. 1989
NOTARIA: Décimo Séptima
FECHA DE INSCRIPCION: Junio 5. 1989

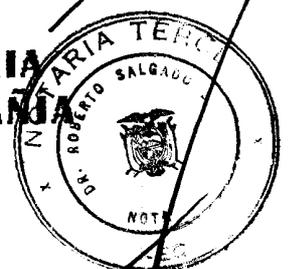
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4403 del Registro de Nombres Tomo 129
Quito, a 20 JUL. 1998
REGISTRO MERCANTIL

J. Albo Plan
EL REGISTRADOR
DR JULIO CESAR ALMEIDA M.



**ESPACIO
BLANCO**

ACD



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
"FERALIM C.A "**

Celebrada el 25 de febrero del 2.000

En la ciudad de Quito siendo las 15h00 del día 25 de febrero del 2.000 se reúne en las oficinas de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "FERALIM C.A "

Preside la sesión la Presidente de la compañía, señora María Victoria Najas Raad, y actúa como Secretario, su Gerente General, Arquitecto Fernando Najas Cortés.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los accionistas:

ESTENA S.A. debidamente representada por su Gerente, señor Esteban Najas Raad, titular de 600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al 12% sobre el capital total

SEJOSE S.A. debidamente representada por su Gerente, Ingeniero José Najas Raad, titular de 600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al 12% sobre el capital total

CEMIPARK S.A. debidamente representada por su Gerente, señor Juan Najas Raad, titular de 600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al 12% sobre el capital total

VICTONA S.A. debidamente representada por su Gerente, señora María Victoria Najas Raad, titular de 600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al 12% sobre el capital total

SAJANTOSA S.A debidamente representada por su Gerente, Arquitecto Guillermo Vizuete, titular de 2.600 acciones de S/. 1.000 cada una, equivalente al 52% sobre el capital total

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre los siguientes puntos:

1. **AUMENTO DE CAPITAL**
2. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

Sobre el orden del día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL.-** Toma la palabra la Presidente, y manifiesta que en razón de la reforma de la Ley de Compañías es necesario que los capitales mínimos de Sociedades Anónimas sean de S/. 20'000.000, motivo por el cual, siendo el capital actual de la compañía de S/. 5'000.000, será necesario elevarlo por la consideración manifestada anteriormente.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del 1° orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento en numerario, quedando integrado el capital conforme al cuadro que se adjunta como parte integrante de esta acta.

2. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-** La presidencia manifiesta que consecuentemente con el aumento de capital se debe reformar el artículo tercero de los Estatutos sociales.

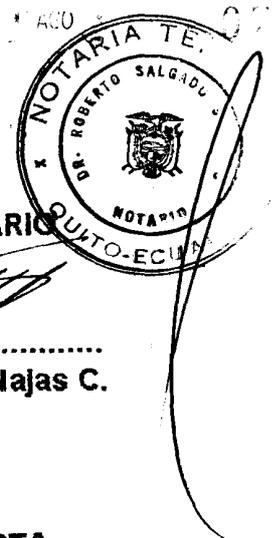
Luego de las deliberaciones la propuesta del 2° orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, el artículo 3 de la siguiente forma:

Ref
“Artículo Tercero.- El capital social de la empresa es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil acciones de mil sucres cada una”

Se autoriza al Gerente, Arquitecto Fernando Najas, para que lleve a efecto los trámites legales necesarios para la ejecución de las resoluciones de esta Junta.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.



PRESIDENTE

Victoria Najas Raad
.....
Sra. Victoria Najas Raad

SECRETARIO

Arq. Fernando Najas C.
.....
Arq. Fernando Najas C.

ACCIONISTA

[Signature]
.....
ESTENA S.A.

ACCIONISTA

[Signature]
.....
SEJOSE S.A.

ACCIONISTA

[Signature]
.....
CEMIPARK S.A.

ACCIONISTA

Victoria Najas Raad
.....
VICTONA S.A.

ACCIONISTA

[Signature]
.....
SAJANTOSA S.A

[Handwritten mark]

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE
"FERALIM C.A "**

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES	% CAPITAL
ESTENA S.A.	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	12%
SEJOSE S.A.	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	12%
CEMIPARK S.A.	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	12%
VICTONA 46	600.000	1'800.000	2'400.000	2.400	12%
SAJANTOSA S.A. 416	2'600.000	7'800.000	10'400.000	10.400	52%
TOTAL	5'000.000	15'000.000	20'000.000	20.000	100%



**NOTARIA
TERCERA**

GO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, otorgada por: FERALIM COMPANIA ANONIMA, SELLADA
QUITO VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

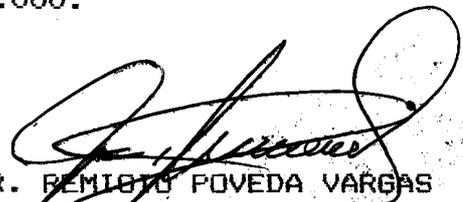
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número
OO.Q.I.J.848, Artículo segundo de fecha treinta y uno de
Marzo del año dos mil, expedida por el Doctor Oswaldo
Rojas H., Intendente Juridico de la Oficina Matriz de la
Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la
escritura matriz de Aumento de Capital y reforma de
Estatutos de la Compañía FERALIM C.A., otorgada ante el
suscrito Notario, el veintinueve de Febrero del año dos
mil, en los términos constantes de la copia que antecede.-
Quito, a catorce de Abril del año dos mil.

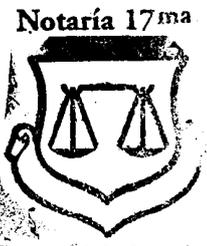


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "FERALIM C.A.", celebrada el trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve; de su RESOLUCION No. 00.Q.I.J.848, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS con fecha 31 de marzo del 2.000, en la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de esta compañía, en los términos constante de la escritura pública, otorgada el 29 de febrero del 2.000, ante el Notario Tercero DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- En Quito al 24 de abril del 2.000.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS



NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, Dr. Remigio Poveda V
Quito - Ecuador

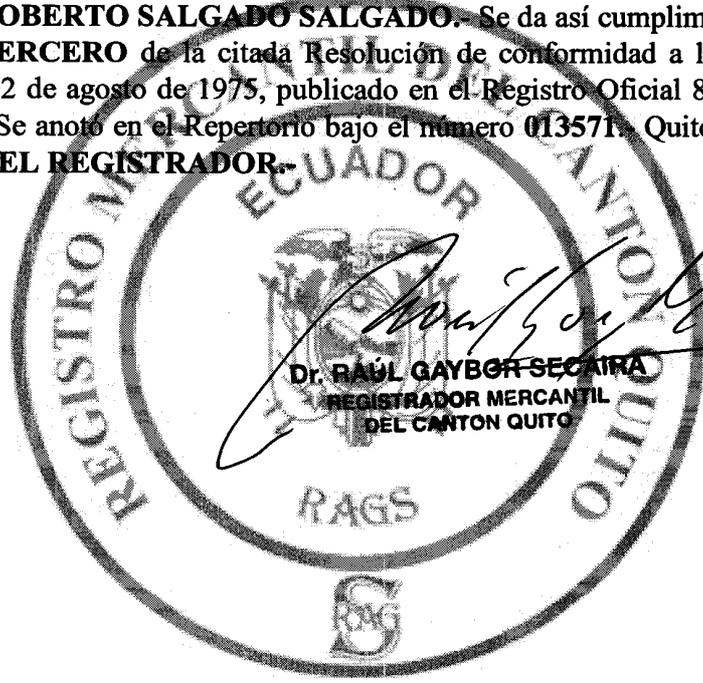


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

WACO

10

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 31 de Marzo del 2.000, bajo el número 2014 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1110 del Registro Mercantil de cinco de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2109, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " FERALIM C.A.", otorgada el 29 de Febrero del 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 013571. Quito, a siete de Agosto del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.



Paul Gaybor Secaira
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-